



El presente análisis coyuntural parte de una selección de hechos que se han considerado importantes para comprender los sucesos ocurridos durante el mes de febrero de 2013, integrando eventos económicos, políticos y sociales en una explicación objetiva, ya que dichos acontecimientos afectan de manera significativa la realidad actual de Honduras y asimismo reflejan sus condiciones en estos tres ámbitos. Tiene como finalidad facilitar datos e información particular, ocurrida en el período en cuestión, mediante un recuento de la realidad nacional e internacional, con la identificación de los actores principales.

A continuación, exponemos los siguientes hechos: las Reformas realizadas para crear una nueva Ley Marco de Telecomunicaciones, el asesinato del hijo del ex Director de la Policía, Ricardo Ramírez del Cid, la declaratoria de inadmisibilidad del Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por la ANDI en contra de la suspensión de Exoneraciones fiscales y la ratificación de la Corte Suprema de Justicia de las Pruebas de Confianza y el Polígrafo, finalizando con la calificación de Moody's y Standard & Poor's del riesgo país de Honduras.

Reformas a la Ley Marco de Telecomunicaciones

El presidente Porfirio Lobo ha convocado a tres conversatorios a distintos sectores de la sociedad hondureña con el fin de abordar reformas para crear una nueva Ley de Telecomunicaciones. El gobierno hondureño anunció que una vez concluidas las socializaciones, se estará enviando al Congreso Nacional la nueva Ley de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), con la que se pretende “democratizar el uso de frecuencias” y los contenidos de los espacios informativos.¹

En esta nueva ley se contemplan multas descomunales y confiscaciones de equipos; las multas se establecen de 10 a 20 millones de lempiras de infracción, por violar la ley y se autoriza a CONATEL a decomisar equipo de televisoras, radios y periódicos.²

El proyecto que presentó C-Libre, contiene aspectos que van en contra de la libre empresa y de la democratización del país. A esto, se pronunció el Director del Instituto Nacional Agrario (INA), César Ham, quien dijo que se deben establecer sanciones, para controlar los excesos, ejemplificando que “hay dos compañías que recientemente se fusionaron y antes que se juntaran contaban con un capital de 100 millones de lempiras y posteriormente apenas reportan ganancias por 13 millones de lempiras y eso no puede ser, es algo ridículo”. El funcionario aludió la fusión entre los operadores de telefonía móvil Claro y Digicel. Ham también alegó que debería de haber una prohibición para que los dueños de medios no tengan otros negocios, como algunos que tienen compañías farmacéuticas y venta de armas. “Hay algunos que tienen miedo que se hagan esos cambios que son necesarios, ya se les debe de terminar esa feria”.³

¹ <http://www.latribuna.hn/2013/02/16/estoy-dispuesto-a-colocar-una-cuarta-urna-para-socializar-ley-de-telecomunicaciones-lobo-sosa/>

² <http://www.proceso.hn/2013/02/16/Term%C3%B3metro/Multas.descomunales.y/64423.html>

³ César Ham, Director INA



Por otra parte, la presidenta de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones (ASETEL) Soraya Solabarrieta, cuestionó que CONATEL ha sido debilitada por el mismo gobierno y no por la empresa privada como se ha querido hacer ver en la actualidad.

Dado el contenido de estas reformas, se tiene una amenaza real que es muy preocupante, ya que de aprobarse esta nueva ley, se estaría atentando no solo contra la libertad de expresión sino que contra la libre empresa.

De las figuras en contra de esta ley, se han manifestado el Sector Privado a través de Comunicados y declaraciones⁴ así como el candidato por el Partido Liberal, Mauricio Villeda, se ha opuesto abiertamente en contra de esta Ley y ha hecho varios llamados para defender la Ley de Emisión del Pensamiento en las calles o en las urnas, ya que considera que es antidemocrático y atenta contra la libre expresión en el país”.⁵

Asesinan al hijo del Ex Director de la Policía Ricardo Ramírez del Cid

El día domingo 17 de febrero, asesinaron a Óscar Roberto Ramírez, de 17 años, hijo del ex Director de la Policía Nacional, José Ricardo Ramírez del Cid, quien denunció que este acto se fraguó desde el interior de la Policía hondureña y las Fuerzas Armadas.⁶

Identificó también a integrantes de la mara 18 como los autores materiales de crimen contra su hijo, a la vez que exigió a las autoridades que a los autores materiales del crimen contra hijo no les pase nada.

Solicitó la renuncia del Secretario de Seguridad, Pompeyo Bonilla, y al Director de la Policía, Juan Carlos Bonilla, ya que según su criterio, no está haciendo lo mejor y están manchando a personas honestas.⁷

Este acontecimiento denota la debilidad institucional de la Policía y de las Fuerzas Armadas hondureñas, que no pueden controlar el crimen común, mucho menos el Crimen Organizado, mismo que ha penetrado estas instituciones que en lugar de velar por la protección de los ciudadanos, responden a otros intereses.

Declaran inadmisibles Recursos de Inconstitucionalidad interpuestos por la ANDI en contra de la suspensión de Exoneraciones fiscales

La Corte Suprema de Justicia a través de la nueva Sala de lo Constitucional, determinó no admitir el Recurso de Inconstitucionalidad contra el Decreto 220-2012, referente a la suspensión de Exoneraciones, Exenciones y Franquicias Aduaneras presentado por el Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, ANDI, Adolfo Facussé.⁸

⁴ <http://www.tiempo.hn/portada/noticias/opiniones-divididas-frente-a-reforma-a-las-comunicaciones>

⁵ Mauricio Villeda, Candidato Partido Liberal de Honduras.

⁶ <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Acribillan-a-hijo-del-exdirector-de-la-Policia-Nacional-de-Honduras>

⁷ <http://conexihon.info/site/noticia/derechos-humanos/derechos-humanos/%E2%80%99Cel-tigre%E2%80%9D-bonilla-principal-sospechoso-del-asesinato-del>

⁸ <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Declaran-inadmisibles-recursos-de-la-ANDI>



Esta declaratoria preocupa sobremanera, ya que el contenido de este Recurso contemplaba varios artículos constitucionales que se encontraban plasmados en los cuatro recursos anteriormente interpuestos por la ANDI en contra de la ley que reformaba el artículo 5 del ISR, la ley de Seguridad Poblacional, entre otras, mismos que fueron aceptados por la anterior Sala de lo Constitucional. Con esta acción queda reflejada la falta de independencia de esta nueva Sala, conformada ilegalmente por cuatro magistrados designados por el Congreso Nacional.

La comisión creada para revisar las exoneraciones ha informado que no existen registros oficiales de los fondos que el Estado de Honduras ha dejado de percibir por concepto de impuestos, al tiempo que no han entregado ningún avance sobre el estatus de la revisión, pero comentan que están realizando acciones y se han comprometido a brindar un informe a la brevedad.⁹

Corte Suprema de Justicia Ratifica Pruebas de Confianza y el Polígrafo

Las pruebas de confianza y su aplicación en la Policía ocasionaron en diciembre del 2012 una ruptura en la independencia del Poder Judicial tras ser separados cuatro jueces de la Sala de lo Constitucional, quienes se habían pronunciado, en esa instancia en contra de aplica el polígrafo a lo interno de la Policía.

Las pruebas de confianza en la Policía incluyen evaluaciones patrimoniales, sicométricas, psicológicas y además el polígrafo, esta última descalificada por los ex jueces, pero vuelta a poner en vigor este jueves tras la decisión favorable del pleno de la CSJ a la aplicación de las pruebas de confianza en la Policía hondureña, incluido el polígrafo¹⁰.

De nuevo se puede apreciar el cambio en la forma de impartir justicia por parte de la Corte Suprema de Justicia, misma que ahora no muestra la independencia necesaria de la que requiere un Estado de Derecho.

Moody's y Standard & Poor's rebajan calificación para Honduras

La agencia internacional calificadora de riesgos Moody's, bajó la perspectiva para la calificación soberana de Honduras de "estable" a "negativa", equivalente a un país con poca probabilidad de pago oportuno de su deuda. Esto se ha dado por un deterioro en las cuentas públicas en 2012 y la baja probabilidad de una consolidación fiscal este año 2013 por las elecciones generales previstas para el 24 de noviembre.

La agencia calificó a Honduras con nota "B2" y dijo estar preocupada por un deterioro del perfil financiero externo del país, incluyendo un mayor déficit de cuenta corriente que ha sido sólo parcialmente cubierto por la inversión extranjera directa.

"La opinión de Moody's es que es poco probable que el gobierno del presidente Porfirio Lobo llegue este año a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, dado que cuentan elecciones generales para este año."¹¹

⁹ <http://m.laprensa.hn/Secciones-Principales/Honduras/Tegucigalpa/Gobierno-hondureno-sin-registro-de-exoneraciones-fiscales>

¹⁰ <http://www.proceso.hn/2013/02/28/Nacionales/Ratifican.el.pol/65010.html>

¹¹ <http://www.revistazo.biz/web2/index.php/transparencia/item/586-moody%C2%B4s-baja-calificaci%C3%B3n-de-honduras>



El Secretario de Finanzas de Honduras, Wilfredo Cerrato dijo que "la calificación no sorprende sino que ratifica la necesidad de políticas públicas de austeridad necesarias".

Moody's no solo califica en términos económicos sino que valora situaciones políticas. En el comunicado critica "el gasto relacionado con las elecciones primarias (celebradas en noviembre de 2012), el apoyo a las pérdidas de empresas estatales y los gastos en transferencias de efectivo condicionadas."¹²

Según varios analistas financieros la calificación del país está más baja que Costa Rica, Guatemala y El Salvador, siendo muy poco atractivo para la deuda hondureña y con pronósticos de que la situación se va a deteriorar más.

Honduras cerró el 2012 con un déficit fiscal del 6 por ciento del Producto Interno Bruto.

Un par de días después, la agencia calificadora Standard & Poor's también bajó de "estable" a "negativa" la perspectiva de la deuda hondureña, debido a que existe un continuo deterioro de la estabilidad macroeconómica en este país centroamericano. Podemos concluir que a nivel internacional, la imagen del país es de un continuo deterioro de la estabilidad macroeconómica, sin miras de corregirse.

La presidenta del Banco Central de Honduras, María Elena Mondragón, dijo que el cambio de perspectiva a negativo es algo que nos pueda alegrar, pero hubiera sido más grave si hubiera habido un cambio en la calificación general".¹³

Derechos Reservados

Asociación Nacional de Industriales (ANDI)

AVISO DE RESERVA

La información contenida en este informe se ofrece con fines informativos y proviene de fuentes públicas oficiales. La Asociación Nacional de Industriales (ANDI) no asume responsabilidad, ni otorga la garantía de ninguna especie por el uso o aplicación que se haga de la referida información, o de la integridad de la misma.

El instrumento de Recuento de Hechos Políticos, Económicos y Sociales es para uso exclusivo de las empresas o gremios de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) afiliados al servicio; así como, de cualquier otra institución u organización que se suscriba a dicho servicio. Se prohíbe su distribución y venta.

¹² <http://es-us.finanzas.yahoo.com/noticias/moody-s-rebaja-calificaci%C3%B3n-honduras-155652926.html>

¹³ <http://www.centinelaeconomico.com/2013/02/28/standard-poors-tambien-rebaja-la-calificacion-de-honduras-de-estable-a-negativa/>